FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER007F : TEORIA Y FUENTES DEL DERECHO
PERIODO : 1° semestre 2023
PROFESOR : Cristóbal Orrego
HORARIO : Lunes y miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a viernes 23 de junio
Semana San Alfonso	
Semana Universitaria	
Feriados	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Periodo de Exámenes	Inicio: Martes 27 de junio
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al alumno apreciar de forma crítica y global los aspectos principales de la teoría general del derecho. Para ello, el curso abordará los diversos conceptos de derecho, del sistema de fuentes, la labor hermenéutica y los conceptos jurídicos fundamentales (persona, responsabilidad, sanción, etc.), desde la perspectiva de algunas de las principales corrientes del pensamiento jurídico contemporáneo. A través de todo ello, el curso fomentará el desarrollo del pensamiento crítico en los alumnos. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 19 de mayo**
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	
Caso Práctico	X

Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	Videos (en módulos Canvas)
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	Lunes 20 de marzo / Viernes 2 de junio	20%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Descripción de la(s) evaluación(es) 1) Habrá dos controles de lecturas, que comprenden: (a) el libro "Derecho: conceptos fundamentales" y (b) el libro "Derecho: temas y problemas". En los dos casos, se dará acceso a los videos complementarios. 2) La prueba de materia (SOLEMNE) será oral y escrita (promediadas) y comprenderá toda la materia estudiada hasta la clase anterior y los capítulos y textos de los controles de lectura, correspondientes a esas materias. 3) El examen final será solamente oral y abarcará toda la materia del curso y las lecturas y videos complementarios.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 14 de julio**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia a una evaluación debe ser explicada o justificada, por sí o por otra persona, a más tardar dentro de la semana siguiente a la fecha respectiva. No se requiere certificado médico: basta con la explicación o justificación por correo electrónico formal, más una entrevista con el profesor. En el caso de la prueba de materia (solemne) y de cada control de lectura, se fijará una fecha recuperativa para todos juntos. La materia de la prueba siempre es hasta la clase anterior a la fecha en que se rinde; es decir, quien da la prueba atrasada debe estudiar más materia. En el caso del Examen final, previa justificación muy estricta, se tomará examen de rezagados en las fechas fijadas por la Facultad (21 y 24 de julio).

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*	X	
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**Consecuencia incumplimiento**
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Se realizarán ayudantías (aproximadamente 5 en el semestre) para reforzar materias de controles de lecturas y del curso, en preparación para las evaluaciones. La asistencia a las ayudantías es semiobligatoria. Se usará un sistema de bonificación de décimas a la nota de presentación al examen: 3 por 5 asistencias; 2 por 4; 1 por 3; 0 por 2 o menos.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		